

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 207/19
Rivera, 27 de Julio del 2019.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **José Francisco OLIVERA GUTIÉRREZ, uruguayo de 75 años de edad**, es de compleción delgada, cutis blanco, 1,78 de altura, calvo, vestía al momento pantalón deportivo color negro, remera color roja, se desplazaba en una bicicleta tipo montaña color celeste. Falta de su hogar sito en calle Proyectada A N° 598, Barrio Mandubí. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2152-6010 de Seccional Novena.

AMP. COM. N° 206/19 - ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:

Relacionado a la intervención, llevada adelante por Personal Policial que realizaba servicios por Art. 222, junto a funcionarios de la I.D.R.; de **dos masculinos de 22 y 35 años**, en inmediaciones de Villa Sonia, los que se encontraban en el auto marca **Chevrolet, modelo Onix**, con vidrios Polarizados, y sus ocupantes al percatarse de la presencia del móvil de Inspección General, se dan a la fuga en alta velocidad, siendo interceptados en calle Bernabé Rivera esquina Carmelo Colman; incautando del interior del auto **una mochila** conteniendo: **dos frasco de vidrio conteniendo 37,82 gramos de marihuana, y el otro conteniendo 6,47 gramos de marihuana; una bolsa de nylon conteniendo 94,30 gramos de marihuana; una balanza de precisión; y dos celulares, uno marca XIAOMI y otro IPHONE.**

Los masculinos permanecieron a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagados en relación al hecho; y en la tarde de ayer conducidos ante la Sede Judicial el Magistrado de turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL MASCULINO DE 22 AÑOS, POR UN DELITO PREVISTO EN ART. 31 DECRETO LEY 14294 EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO AUTORIZADA PARA SU CONSUMO.**

ASIMISMO SE DISPUSO COMO MEDIDA LIMITATIVA: 1- FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL; 2- OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE DOS VECES POR SEMANA EN SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN PERMANENCIA; 3- PROHIBICIÓN DE SALIR DEL PAÍS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL TRIBUNAL. TODO POR EL TERMINO DE 120 DÍAS.

PARA EL MASCULINO DE 35 AÑOS SE DISPUSO: CESE DE DETENCIÓN Y ENTREGA DEL VEHÍCULO BAJO RECIBO”.

AMP. COM. N° 206/19 - HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado a la intervención, **por personal del P. A. D. O., del masculino de 24 años**, el que en la madrugada de ayer, en calle **Hermanos Spikerman entre Bernabé Rivera y Simón del Pino**, Barrio 33 Orientales, se le incautaron de entre sus ropas **una cámara de vídeo vigilancia, marca KOLKE**, objeto que había sido hurtado de una finca en calle **Carmelo Cabrera, Barrio Rivera Chico.**

El masculino permaneció a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagado en

relación al hecho que se investiga, y en la tarde de ayer conducido ante la Sede Judicial el Juez dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR UN DELITO DE HURTO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN. ASIMISMO HOMOLOGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MERITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO POR UN PERIODO DE SEIS MESES, DURANTE EL CUAL QUEDARA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS 1 – FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR PREVIO AVISO AL TRIBUNAL, 2- PRESENTACIÓN DOS VECES POR SEMANA EN SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN PERMANENCIA 3- REALIZACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS POR EL TERMINO DE 15 HORAS. TODO POR EL PLAZO DE NOVENTA DÍAS. DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN DEL MASCULINO”**.

PERSONAS INTERVENIDAS - FORMALIZACIÓN:

Personal de la Sección Trata y Tráfico de Personas, de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, bajo la égida de la Fiscalía, intervinieron a un masculino de **56 años de edad y una femenina de 24 años de edad**, por un hecho que estaba siendo investigado desde el día 01/04/2019; por el cual con fecha 12/06/2019 un **masculino de 23 años**, fue FORMALIZADO por ABUSO SEXUAL AGRAVADO CONTRA UNA PERSONA INCAPAZ; y se dispuso **“LA PRISIÓN PREVENTIVA EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR POR EL PLAZO DE 180 DÍAS, LA QUE CADUCARA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 23:30 HORA.**

En la jornada de ayer, conducidos el **masculino de 56 años y la femenina de 24 años** ante la Sede Judicial el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDENASE AL MASCULINO Y A LA FEMENINA COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES POR LA COMISIÓN DE ABANDONO DE NIÑOS Y/O DE PERSONAS INCAPACES, A SUFRIR LA PENA DE DIECIOCHO (18) MESES DE PRISIÓN, LA QUE SE CUMPLIRÁ BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA LEY N° 19.446”**.

HOMICIDIO. PERSONA INTERVENIDA.

En la tarde de ayer **fue detenido un masculino de 31 años**, el cual permanece a disposición de la Fiscalía de turno para ser averiguado respecto **al Homicidio de una niña de 4 años, (hijastra de dicho masculino)**; hecho ocurrido en la jornada de ayer.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos.

HURTO:

Del interior de una finca, en calle **Agustín Ramón Bissio, Barrio Bissio** hurtaron: **un revolver cal. 38, marca Tango, serie A 102830 con 6 proyectiles.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En horas de la madrugada de ayer, **del interior de un treiler ubicado en calle Brasil entre 18 de Julio y Doctor Dellepiane, en la ciudad de Tranqueras**, hurtaron: **seis cajillas de cigarrillo marca Coronado y aproximadamente la suma de \$ 2.000 (pesos**

uruguayos dos mil).

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO.

En la tarde de ayer, **de un comercio ubicado en calle Brasil casi Nieto Clavera, hurtaron cuatro Pantalones avaluados en \$ 2.000** (dos mil pesos uruguayos).-

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

OPERATIVO P. A. D. O:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.